



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DAPE
O-2139/1382-O
EDWIN ALBERTO DOJAYRE GÖTZCH
General de Ejército
Comandante General del Ejército

Resolución Suprema

Lima, 7 de junio de 2008

Nº 185-2008-DE/EP/S-1.e.1/02.10.03

Visto el Reglamento de la Condecoración "ORDEN MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI", del 22 de Julio de 1985.

CONSIDERANDO:

Que, la Sección IV, párrafo 16, del citado Reglamento, establece que la Condecoración "ORDEN MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI", se otorga por Acción o Hechos Excepcionales y por Representación Institucional;

Que, el Señor General de Ejército Comandante General del Ejército, ha propuesto para el otorgamiento de la Condecoración "ORDEN MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI", al Señor Doctor Francisco Artemio TAVARA CORDOVA, Presidente del Poder Judicial, de conformidad a lo establecido en la Sección IV, párrafo 16.a, del Reglamento de la indicada Condecoración, el cual considera como Acciones o Hechos Excepcionales, todo hecho que en servicio o provecho del Ejército, en tiempo de paz o de guerra, demuestre valor, intrepidez y sacrificio superiores a los requeridos para el cumplimiento del deber y que implique riesgo de vida; o aquellas acciones que contribuyan al desarrollo y superación del Ejército del Perú y por ende al logro de sus objetivos; y,

Estando a lo informado por la Comisión Auxiliar y a lo acordado por el Consejo de la Condecoración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración "ORDEN MILITAR FRANCISCO BOLOGNESI", en el grado de "GRAN CRUZ", al Señor Doctor Francisco Artemio TAVARA CORDOVA, Presidente del Poder Judicial, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten signature]

Dr. ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

[Handwritten signature]

ANTERO FLORES ARAÓZ E.
MINISTRO DE DEFENSA

